

*DIARIO DE ACONTECIMIENTOS REFERENTES A ESPAÑA
DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 1974*

3 octubre.—DISCURSO EN LAS NACIONES UNIDAS DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES.—Ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, el ministro español de Asuntos Exteriores, don Pedro Cortina Mauri, pronunció el siguiente discurso:

«Señor presidente:

Sean mis primeras palabras, como representante de España en esta Asamblea, para felicitarle por su elección. Sus dotes personales son bien conocidas y apreciadas, como lo son sus incansables esfuerzos en favor del mejor entendimiento entre los pueblos, y especialmente en favor de los países en desarrollo.

Mi saludo y felicitación se extienden al pueblo y al Gobierno de Argelia, país árabe con el que nos unen estrechos lazos de todo orden, y con el que mantenemos hoy una fructífera cooperación.

Deseo igualmente felicitar al embajador Leopoldo Benites por su acierto y habilidad en la dirección de los trabajos de la XXVIII Asamblea General y de la Asamblea General extraordinaria.

Doy la bienvenida en nombre del Gobierno y pueblo españoles a los nuevos Estados que en esta Asamblea General se incorporan a nuestra Organización, Granada, Bangla Desh y Guinea Bissau.

Quiero también, al inicio de mi intervención, expresar nuestro pesar por la catástrofe que ha azotado a Honduras y a otras poblaciones de la zona y hacer llegar a la nación hermana nuestra solidaridad.

A las alteraciones que se han producido en la dirección de los asuntos públicos en diferentes países se une la aceleración del proceso de descolonización que ha facilitado el legítimo acceso de nuevos pueblos a la vida internacional, removiéndolo así una de las causas de conflicto más peligrosas para el mantenimiento de la paz.

Una serie de acontecimientos sin precedentes en materia económica han puesto de relieve la urgente necesidad de ordenar de una manera racional y justa el disfrute de los recursos del mundo. Asimismo, como parte de este esfuerzo, es menester reglamentar la utilización del mar como fuente de riqueza, sin que sea perturbado por pretensiones desmedidas.

Pero la Humanidad, en su inagotable capacidad de plantearse sucesivos problemas, se encara con nuevas interrogantes cuando va dando respuesta a los que históricamente ha suscitado el reparto del territorio y de sus recursos. Ahora es la violencia y la subversión de unos pocos contra la organización que se han dado los demás, la que ha

pasado a ser un nuevo terreno de lucha, en el que se requiere, para hacerle frente, una acción internacional concertada.

En el año transcurrido, España ha sufrido el asesinato del presidente del Gobierno y todos los datos conocidos permiten creer que los perpetradores de este crimen tienen su base y su refugio en país extranjero.

Esta experiencia y otras similares padecidas por nosotros y por numerosos países proclaman la imperiosa necesidad de una cooperación internacional en materia de prevención y castigo del terrorismo y de la subversión.

Una crisis universal de valores origina el auge del terrorismo, la subversión y la violencia como armas políticas. El curso de la historia contemporánea ha engendrado la falta de fe en los conceptos morales, el desprecio por la persona humana, el pesimismo y la desesperación de las grandes masas, a pesar de tantos progresos materiales conseguidos.

Por su parte, los Gobiernos, faltos de medios adecuados y recelosos de complicaciones políticas internas, descuidan su cooperación y la rehúsan prácticamente en cuantos casos no se hallan directamente interesados. Esta insolidaridad egoísta puede poner en peligro la paz y la seguridad.

La declaración sobre los principios de Derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la carta (resolución dos mil seiscientos veinticinco-XXV), proclama el deber de todos los Estados de no tolerar actividades terroristas o subversivas dirigidas contra otros Estados.

No podemos, sin embargo, reducirnos en adelante a formular simples enunciados generales de la conducta de los Estados en orden a evitar la acción subversiva dirigida desde su territorio contra los demás. Hay que pasar al terreno de las medidas efectivas que impidan a estas actividades tomar cuerpo en un país y proyectarse impunemente sobre otros con desconocimiento del deber fundamental que tiene todo Estado de cumplir las obligaciones que el Derecho internacional impone a ese respecto y de hacerlas acatar a cuantos residan en su territorio, tanto nacionales como extranjeros.

Ello no debe hacer olvidar que en el mundo existen muchas situaciones injustas y muchas legítimas reivindicaciones, y que deben arbitrarse medios para actuar positivamente en solucionarlas. En este sentido, también la cooperación internacional ofrece vías que deben ser estudiadas y puestas en ejecución, pues sin atacar de raíz las que siguen siendo causas de tensión y conflicto subsistirán en parte las motivaciones de la violencia.

Mi Delegación se propone reiterar y ampliar estos conceptos en la Comisión correspondiente de la Asamblea General.

Al pasar revista a los temas internacionales que más de cerca afectan a España, debo dar preferencia a aquellas cuestiones sobre las que las Naciones Unidas se han pronunciado con toda su autoridad y de las que hay que rendir cuenta a esta Asamblea General.

En primer lugar, me referiré al Sahara occidental, que España administra. Estimo oportuno precisar ante todo que en esta cuestión España no tiene ninguna disputa o controversia con ningún país en particular, puesto que a todos los Estados miembros de esta Organización alcanzan por igual sus resoluciones, que propugnan la autodeter-

minación como medio apropiado para llevar a cabo la descolonización de este territorio. Y es que en el proceso de la libre determinación de los pueblos, que aproxima a las Naciones Unidas al objetivo de su universalidad, los pueblos autóctonos de los territorios no autónomos son los indudables protagonistas, mientras que las potencias administradoras tienen una doble responsabilidad, no sólo ante aquéllos, sino ante toda la comunidad internacional. Frente a los administrados, la de crear las condiciones materiales y de desarrollo político que les capacite para ejercitar su derecho a la autodeterminación y a la independencia, garantizando su libre ejercicio. Frente a la comunidad internacional, la de que este proceso se realice de acuerdo con las normas contenidas en la carta y en las resoluciones de la Asamblea General y con la participación de esta Organización.

En los últimos doce meses se han producido una serie de hechos importantes en relación con el Sahara occidental, de los cuales mi Gobierno ha ido dando puntualmente cuenta al secretario general. Durante la XXVIII Asamblea, el representante permanente de España transmitió, con fecha 28 de septiembre, el escrito dirigido por la Asamblea General del Sahara al Jefe del Estado español y la respuesta de éste. La Asamblea General del Sahara solicitaba entonces que "de forma continuada se impulse el proceso que asegure en forme efectiva la posibilidad de decisión de su futuro por parte del "Pueblo saharauí". En esta petición y en la respuesta del Gobierno se confirma la posición española, reiteradamente expuesta ante esta Organización: que el pueblo saharauí es el único dueño de sus destinos y que nadie debe violentar su voluntad, correspondiendo a España poner en marcha el proceso de autodeterminación.

Después de haber llevado a cabo las oportunas consultas con los representantes de la población autóctona, el Gobierno español ha anunciado la celebración de un referéndum bajo los auspicios y garantía de las Naciones Unidas, dentro de los seis primeros meses de mil novecientos setenta y cinco, que deberá ser llevado a cabo por los cauces que ha previsto esta Asamblea General en las resoluciones tres mil ciento sesenta y dos y anteriores sobre la cuestión del Sahara. Así se comunicó al secretario general por cartas del representante permanente de España de veintiuno de agosto y trece de septiembre del presente año.

El Gobierno español ha adoptado y está adoptando las medidas precisas para garantizar a los habitantes autóctonos del Sahara la expresión libre y auténtica de su voluntad y para que sólo éstos —de acuerdo con las resoluciones pertinentes— ejerzan dicho derecho. A la vez, se han iniciado los contactos con Marruecos, Mauritania y Argelia, a los efectos previstos en las resoluciones de esta Asamblea General.

Hemos tenido especial interés en mantener informados de todos estos acontecimientos y decisiones a los Gobiernos de los países árabes, en reconocimiento de su estrecha amistad para con España y de los vínculos de sangre, religión y cultura que los unen al pueblo saharauí. Sabemos que nuestra conducta ha sido comprendida y estamos seguros de que nuestras intenciones serán debidamente apreciadas por los Gobiernos árabes cuya consideración tanto nos importa.

Sobre la capacidad y el derecho de la población saharauí de determinar su propio futuro se ha manifestado ya la comunidad internacional a través de esta Organización, según resulta de las pertinentes resoluciones de la Asamblea General. Ciertos Estados han alegado especiales intereses y títulos sobre el Sahara, cuyo relativo valor en la

actualidad queda ilustrado por las pretensiones contrapuestas que se han expuesto repetidamente ante esta Organización. Pero la abrumadora mayoría de sus Estados miembros no han puesto en duda la personalidad de su población, ni ha tratado de predeterminar su futuro con opciones excluyentes que implican en la práctica la negación del derecho de autodeterminación, proclamado y reconocido paladinamente en cuantas votaciones han tenido lugar en este recinto.

En suma, España se propone respetar la voluntad de la población saharauí, cuya manifestación tendrá lugar con todas las garantías internas e internacionales, conforme a las resoluciones de esta Organización, y desarrollar su cooperación con los países de la zona, Marruecos, Mauritania y Argelia, para que sea un factor de paz y progreso en la región, con la que España se siente tan unida.

Mi Delegación se reserva referirse en la comisión pertinente a las demás alegaciones hechas que tienden a dificultar o poner condicionamientos al ejercicio de la libre determinación de los saharauís, así como rectificar las inexactitudes vertidas sobre hechos y datos relativos al Sahara.

Debo ahora referirme al problema, grave y antiguo, de Gibraltar, que afecta a la integridad territorial de mi país, a la seguridad en esa zona geográfica y a la autoridad moral de esta Organización, cuyas resoluciones son ignoradas por un Estado miembro permanente del Consejo de Seguridad.

A diferencia de la cuestión del Sahara, respecto al cual las Naciones Unidas propugnan la autodeterminación para descolonizar el territorio, la cuestión de Gibraltar se ha considerado siempre por las resoluciones pertinentes de esta Organización como un conflicto entre dos Estados—España y Gran Bretaña—, entre los que se ha de ventilar el problema de la soberanía e integridad territorial española implícita en la descolonización del Peñón.

Los derechos y la voluntad española de negociar y de respetar los legítimos intereses de los habitantes, lo son también. No temo exagerar si añado que, igualmente clara y pública es la certidumbre de que la otra parte no se ha mostrado, hasta ahora, dispuesta a buscar seriamente una solución razonable, justa y efectiva.

La resolución dos mil cuatrocientos veintinueve señaló el uno de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, como fecha límite para la descolonización de Gibraltar. Han transcurrido ya cinco años desde entonces. Esta situación no puede prolongarse indefinidamente, por lo que supone de incumplimiento de las obligaciones que imponen a la potencia colonial la Carta, las resoluciones y la pertenencia a esta Organización, y por las exigencias de la seguridad, la dignidad y la opinión pública de mi país.

Me referiré ahora a los últimos hechos que se han producido con relación a esta cuestión. El consenso adoptado por esta Asamblea General el catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y tres solicitaba a ambas partes que informásemos al secretario general y a esta Asamblea General del resultado de las negociaciones que deberían emprenderse. Lamentándolo profundamente, mi deber es informar que no ha habido resultado alguno, puesto que ni siquiera ha habido negociaciones.

En el informe del secretario general de ocho de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, se dice que los días treinta y treinta y uno de mayo del corriente año se celebraron, en Madrid, nuevas conversaciones entre funcionarios de los dos Gobiernos.

Para disipar cualquier error, quiero informar a esta Asamblea que, efectivamente, el Gobierno del Reino Unido propuso en abril pasado la celebración de conversaciones a nivel de funcionarios diplomáticos "como mejor medio para llevar a cabo lo dispuesto en el consenso de mil novecientos sesenta y tres sobre Gibraltar".

Aunque dicho consenso se refería indudablemente a verdaderas negociaciones sobre la cuestión de fondo de la descolonización, de acuerdo con las resoluciones mil quinientos catorce y dos mil cuatrocientos veintinueve, quisimos acceder a esta solicitud de conversaciones en prueba de nuestra buena voluntad y con la esperanza de que estos "contactos exploratorios" propuestos por el Gobierno británico pudieran contribuir a la iniciación de las verdaderas negociaciones.

Pronto pudimos comprobar que la parte británica no estaba en disposición de abordar la cuestión de fondo. Los delegados británicos se limitaron a un tema concreto, pero marginal, y a una petición: que España facilitara los sobrevuelos de la zona aérea de seguridad vecina a Gibraltar. Era, en definitiva, la pretensión de crear una servidumbre o derecho de paso, que virtualmente suponía una nueva pretensión de consolidar aún más la presencia colonial británica en Gibraltar. A cambio, se nos sugería que ello aumentaría el afecto de la actual población gibraltareña hacia España.

Son bien conocidas las ofertas y garantías españolas de respetar los legítimos intereses de aquellos habitantes, por medio de un régimen especial. Esgrimir los intereses de los habitantes, como se hizo primero, o sus deseos o voluntad, como últimamente, no es sino un pretexto para perpetuar una ocupación colonial. Sus intereses quedarán asegurados. Lo que no se puede alegar es que tengan derecho alguno para disponer o decidir sobre un territorio que no les perteneció jamás, y en el que fueron introducidos por la potencia ocupante, al servicio de su base militar, cuando expulsó a la verdadera población, la española autóctona. La cuestión de Gibraltar es una cuestión de soberanía territorial a decidir de acuerdo con las resoluciones de esta Organización, y sólo los Estados interesados están legitimados para ello, como destinatarios del Tratado de Utrecht, a los que toca exclusivamente deducir las consecuencias de su caducidad.

Gran Bretaña no ha manifestado, pues, ánimo negociador. Invocó el consenso de esta Asamblea General para dar la sensación de atenerse a él, cuando su verdadera intención ha sido más bien soslayarlo.

Con esta actitud evasiva, Gran Bretaña, fiel sin duda a su estrategia de presencia en el Estrecho de Gibraltar, dificulta el que prevalezca en esta región la distensión necesaria para la plena estabilidad del Mediterráneo occidental, en oposición a las actuales exigencias de la vida internacional, poco propicias a la supervivencia de posiciones de dominación y ventaja. Mientras un país extranjero siga detentando ese enclave estratégico, para influir políticamente desde él, ejercer un implícito control de la navegación y potenciar su poder militar, sus propósitos no son precisamente de cooperación, sino de preponderancia.

Y es que la base de Gibraltar representa una amenaza para España al perturbar su seguridad por efecto de las apetencias concurrentes que por reacción se producen en torno a ella, siendo, por consiguiente, un continuado desaffo a la política de paz que informa la acción exterior del Estado español.

Además, la presencia de ese elemento extraño en el Estrecho de Gibraltar viene a dificultar toda nueva reglamentación de sus aguas territoriales y del tránsito por

ellas debido a la interferencia de soberanías que el poder colonial instalado en el Peñón hace sentir en todo momento, siendo por tanto un factor perturbador para toda posible solución racional de los problemas que plantea la navegación en ese espacio en función del desarrollo tecnológico.

Violación de la integridad territorial de España, peligro para su seguridad, interferencia en su política exterior de paz, y obstáculo a la actualización de la regulación jurídica de las aguas del Estrecho, tales son los más destacados agravios que en la hora presente resultan de la presencia británica en el Peñón y que el pueblo español viene sufriendo pacientemente a pesar de que las Naciones Unidas han reconocido la justicia de su reivindicación.

Se perpetúa así la última situación colonial existente en Europa y ello en un año, como este de mil novecientos sesenta y cuatro, tan especialmente marcado por el signo de la descolonización.

Es desalentador y pernicioso para el futuro de la Comunidad de Naciones el comprobar la obstinada y cerrada posición egoísta de uno de sus miembros—que lo es permanente del Consejo de Seguridad—en total enfrentamiento con la opinión y sentimiento de la mayoría de esta Organización. Ello no puede menos que comprometer gravemente la fuerza moral en que debe basarse la eficacia de las Naciones Unidas porque, cuando afecta a un miembro de la comunidad en el terreno de los valores morales y jurídicos, afecta a todos.

Una vez más, España acude a esta instancia suprema, con sentido de la responsabilidad, con la mayor buena fe, pero también con toda seriedad, pedimos a la Asamblea General que reitere solemnemente a Gran Bretaña su obligación de negociar con España la descolonización de Gibraltar, reintegrando este territorio al de la nación española, que prestará la atención debida a los intereses de sus actuales habitantes.

La obtención de la seguridad por la eliminación de tensiones y por la cooperación pacífica puede hacer innecesario un día el mantenimiento de los actuales sistemas de defensa; hasta que ello llegue, ningún país puede dejar de atender a su propia seguridad. Pero España, como los demás Estados, desea hacer compatibles sus exigencias de defensa con los esfuerzos de distensión y contribuir así a superar las contradicciones de nuestra época.

El Gobierno español ha contemplado con ánimo favorable las iniciativas para la creación de un progresivo ambiente de distensión mundial y estima que deben ser apoyados los pasos dados por las grandes potencias en este sentido.

Reducir las fricciones y aumentar el entendimiento entre ellas eliminará sin duda serios focos de peligro en los que terceros países pudiéramos vernos envueltos. Por eso aprobamos los esfuerzos para la obtención de un mejor clima y los puntos de acuerdo que parecen irse perfilando entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, así como los pasos que se van dando hacia la normalización de relaciones entre los Estados Unidos y la China.

Sin embargo, esta actitud nuestra se complementa con una muy importante consideración: en ningún supuesto puede la concertación entre los grandes realizarse a expensas de los demás. Una conquista irrenunciable de nuestra civilización es el derecho de todos los Estados a su libertad e independencia, a su seguridad, a la consecución en paz de su desarrollo y la promoción de sus legítimos intereses. El primer deber de

todo Estado, yo diría que más exigible mientras más fuerte sea, es el respeto de los derechos de los demás, y ningún tipo de hegemonía ni imperialismo puede hoy ser consentido por la comunidad internacional.

La Comunidad de las Naciones Europeas, a pesar de sus realizaciones positivas, aguarda aún su constitución como gran potencia, como sería consecuente con el pasado creador de Europa y con la esperanza de sus hombres.

España no puede menos de afirmar, una vez más, su vocación de contribuir a los esfuerzos encaminados a la construcción europea y su voluntad de participar en cuantas realizaciones faciliten la solución de los problemas que tiene planteados hoy el occidente europeo.

Por otra parte, el Gobierno español viene siguiendo con particular atención los trabajos de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, y continuará aportando su esfuerzo constructivo y realista para que se alcancen los objetivos de reducción de tensiones conflictivas y de creación de una sincera confianza y un ánimo de eficaz cooperación.

Aunque la labor de la Conferencia Europea tiene siempre en cuenta el contexto más amplio de la seguridad mundial, y no va, en modo alguno, dirigida contra ningún Estado o continente, hay que recalcar la estrecha relación existente entre la seguridad en Europa y la seguridad en el Mediterráneo, que da a nuestro continente su plena y verdadera dimensión. De ahí que mi Gobierno patrocine y, a menudo, encabece los esfuerzos tendentes a que estén presentes en la Conferencia las ideas y las propuestas de los países no europeos ribereños del Mediterráneo, que han supuesto y supondrán en el futuro una contribución notable para cimentar las bases de la seguridad y la cooperación, en el respeto mutuo de unos legítimos intereses que han de ser armonizados con justicia y equidad.

España, que a su vertiente europea une vínculos particularmente estrechos con los países árabes, ha creído servir los intereses generales propugnando, hace ya varios años, una política encaminada hacia ese prometedor futuro al que el diálogo euro-árabe trata de abrir nuevos cauces de expresión.

La antigua y permanente amistad de España con el mundo árabe nos hace desear vivamente una solución justa y duradera de la situación en el Próximo Oriente. Los acuerdos que pusieron fin a los combates de octubre de mil novecientos setenta y tres son motivo para creer que esta esperanza puede realizarse. Por ello, el Gobierno español considera de la máxima importancia el éxito de las negociaciones para el restablecimiento de la paz en esa región.

Se impone el completo cese de las operaciones bélicas y de todas las actividades de violencia, la retirada de los territorios ocupados por la fuerza, el respeto escrupuloso de las repetidas resoluciones de los órganos de las Naciones Unidas, la búsqueda de soluciones justas y permanentes para los intereses legítimos y, en primer lugar, entre ellos, el reconocimiento y la puesta en aplicación de los derechos humanos y políticos del pueblo palestino. La tarea es amplia y debe asociarse a ella a toda la comunidad internacional. Por ello, España apoya que se considere la cuestión palestina en toda su amplitud por la presente Asamblea.

Constituye decidido propósito de España dotar a sus especiales relaciones con Iberoamérica de una creciente efectividad y dinamismo que renueve la antigua e indestruc-

tible vinculación. España cree más que nunca en el futuro de Iberoamérica, con el que quiere comprometerse. La conciencia de que estamos indisolublemente unidos en lo más hondo y esencial permite que cada cual busque y encuentre en lo político, en lo social y en lo económico sus peculiares soluciones, que se ven favorecidas por las actuales tendencias de entendimiento.

El ideal de unidad que proclamara Simón Bolívar se encuentra hoy plasmado en Iberoamérica en prometedores movimientos de cooperación, que España ve con especial interés. La comunidad hispánica toda se congratula de estas realizaciones regionales y subregionales de tipo político, económico o cultural.

Entendemos hoy nuestra relación especial con Iberoamérica como un amplio esfuerzo de complementación y cooperación cultural, económica, técnica y humana. Y este entendimiento ha encontrado eco pleno en los Gobiernos y en los pueblos de las naciones iberoamericanas.

Numerosos países de Iberoamérica necesitan hoy de capital al que puedan contemplar sin desconfianza y tecnología apropiada a sus respectivos niveles de desarrollo.

En este campo España está realizando un gran esfuerzo financiero, tanto con los países individuales como a través de las organizaciones internacionales, mientras que la que fue tradicional emigración de españoles a Iberoamérica ha sido sustituida por el creciente intercambio de técnicos, profesores y empresarios que aportan su cualificada especialización al desarrollo de los países de la comunidad iberoamericana.

Vivimos un momento caracterizado por la superposición de nuevos factores críticos a un contexto de problemas económicos ya existentes; al desequilibrio monetario y comercial y a la brecha creciente entre países industrializados y países en vías de desarrollo ha venido a sumarse la aceleración de la inflación, la disminución del ritmo de crecimiento en muchos países y una fuerte alza de precios de algunos productos energéticos y materias primas, todo lo cual está generando serias perturbaciones en los mecanismos de distribución de recursos y rentas a escala internacional.

Las crisis actuales han incidido de forma diversa sobre los distintos miembros de la comunidad internacional. Los más afectados han sido los países en vías de desarrollo, carentes de recursos naturales. A ellos debe dirigirse el esfuerzo prioritario de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta que no son satisfactorios los criterios seguidos hasta ahora para la clasificación de los países en cuanto a su desarrollo.

Desde nuestra situación de país de desarrollo intermedio hemos suscrito los compromisos que en estos momentos se han convenido en la OCDE y el FMI; hemos participado en los esfuerzos de reestructuración del ordenamiento monetario internacional, de acuerdo con las necesidades actuales; hemos comprometido nuestra participación en las próximas negociaciones comerciales multilaterales, con el deseo de procurar un aumento sustancial en el comercio de los productos más sensibles para los países en vías de desarrollo; nos hemos incorporado al organismo de desarrollo regional africano y esperamos poder hacerlo igualmente al de Iberoamérica en fecha próxima; hemos favorecido asimismo la creación del fondo especial de ayuda a los países más afectados en la actualidad, y hemos aceptado el programa de acción de la Asamblea extraordinaria.

Por último, España ha renunciado recientemente a los beneficios financieros que venía recibiendo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Esta decisión

se ha producido simultáneamente a la de incrementar su contribución a dicho Programa no sólo en el aspecto financiero, sino también en la aportación de técnica y de cooperación.

Quisiera, antes de terminar, hacer unas breves consideraciones sobre el período de sesiones de la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que acaba de clausurarse en Caracas.

Es más decisiva hoy que nunca la concepción del mar territorial como zona de defensa y protección del Estado. Un mar territorial de hasta 12 millas de anchura es actualmente aceptable en Derecho internacional, y el histórico concepto del paso inocente por el mismo, que conjuga la libertad de navegación con la seguridad del Estado costero, debe ser mantenido sin excepción, con las precisiones pactadas que puedan considerarse necesarias.»

9 octubre.—ENTREVISTA CORTINA-KISSINGER EN TORREJON DE ARDOZ.—Fuentes informadas de Washington han declarado que la escala «técnica» de Henry Kissinger en Torrejón de Ardoz fue aprovechada por el secretario de Estado para conversar con el ministro de Asuntos Exteriores español, don Pedro Cortina, de tres temas que Kissinger llevaba en cartera. Portugal, las bases y el Sahara español, en ese orden, fueron tratados en los tres cuartos de hora de entrevista, continuación de la mantenida en Nueva York recientemente, pero forzada probablemente por nuevos acontecimientos en dos temas de la agenda: Portugal y el Sahara.

12 octubre.—CONMEMORACION DEL DIA DE LA HISPANIDAD.—Los duques de Cádiz y el ministro de Asuntos Exteriores, don Pedro Cortina Mauri, presidieron los actos conmemorativos del Día de la Hispanidad, celebrados en Segovia.

Minutos antes de las once de la mañana, el señor Cortina Mauri llegó a la Plaza Mayor, donde fueron rendidos honores militares. Seguidamente fue saludado por el cuerpo diplomático iberoamericano, autoridades segovianas y las Corporaciones municipal y provincial.

Poco después hicieron acto de presencia los duques de Cádiz, que fueron cumplimentados por las personalidades presentes. Seguidamente las fuerzas que habían rendido honores desfilaron ante el señor Cortina Mauri, y a continuación, en comitiva, las autoridades y demás personalidades se trasladaron a la catedral, en cuyo altar mayor, que aparecía adornado con las banderas de España y de las Repúblicas iberoamericanas; el obispo de la diócesis, don Antonio Palenzuela Velázquez, ofició un tedéum.

El ministro y su esposa, así como los duques de Cádiz, ocuparon sitios de honor.

Terminada la ceremonia religiosa, la comitiva se dirigió hasta el Alcázar, en cuyo salón de reyes tuvo lugar un acto académico.

En primer lugar hizo uso de la palabra el presidente de la Diputación Provincial y hablaron después los embajadores de Brasil y de Honduras, el marqués de Lozoya y el duque de Cádiz.

El embajador del Brasil, señor Guilhaon, dijo en su intervención: «Este sentimiento de solidaridad ibérica, que marca el pasado y el presente de la América ibérica, no puede dejar de ser resaltado en la fecha de hoy, en esta ciudad de Segovia,

cuando también festejamos los dos mil años de construcción de su gran acueducto, que se yergue recto, entre dos colinas, como si fuera un amplio horizonte construido por el hombre.

Brasil, por ejemplo, jamás dejó de reivindicar para sí la historia de sus ascendientes mediterráneos, latinos e ibéricos, incluso antes de que hubieran desembarcado en tierras brasileñas, y se considera legatario de la historia de los pueblos africanos y de los pueblos indígenas, que juntos formaron las bases de su ser nacional.»

En nombre de los jefes de las misiones diplomáticas de los países hispanoamericanos tomó la palabra el embajador de Honduras, don Oscar Acosta, quien, tras referirse a la catástrofe que había asolado a su país días atrás y a la presencia de los marinos españoles en aquella tierra bautizada por Cristóbal Colón, cuando después de salvar una tempestad logró guarecerse en tierra y exclamó: «Gracias a Dios que hemos salido de estas honduras», dijo:

«El Gobierno y el pueblo español, conscientes de la catástrofe en suelo centroamericano, acudieron presurosamente en ayuda de los miles de ciudadanos hondureños afectados por la furia del huracán.

Todos los países de Hispanoamérica, así como los otros continentes, han respondido a la exhortación formulada por el ministro de Relaciones Exteriores de Honduras.»

El acto fue clausurado por el ministro de Asuntos Exteriores, quien, entre otras cosas, dijo que para el Gobierno español sigue constituyendo una constante preocupación el dotar a las relaciones entre España y los pueblos hermanos de América de una creciente efectividad con la que el viejo y permanente concepto de la Hispanidad se renueve constantemente. «Por eso—añadió—, sin desdeñar las glorias de nuestro común pasado, es preciso hablar también en lenguaje de nuestra época; la posibilidad de este nuevo diálogo viene dada por la realidad económica en auge de una España que quería compartir con las naciones de Iberoamérica, colaborando en sus más ambiciosos proyectos.»

Terminó diciendo que la Hispanidad no es ni puede ser un vocablo que se pierda en el recuerdo histórico ni un simple motivo de evocación de nuestro pasado.

16 octubre.—LLEGA A MADRID EL MINISTRO FRANCÉS DE DEFENSA.—El ministro francés de Defensa, señor Jacques Soufflet, llegó por la tarde al aeropuerto de Madrid-Barajas para iniciar una visita de dos días de duración, con carácter oficial, a esta capital, invitado por el ministro español de Marina.

El señor Soufflet llegó a bordo de un avión «Mystère 20», del Ejército del Aire francés, que había despegado de la base aérea militar de Villetoublay, próxima a París.

Una escuadrilla de la I Región Aérea, con bandas, bandera y música, le rindió honores correspondientes en el aeropuerto madrileño, donde fue recibido por el ministro de Marina, almirante don Gabriel Pita da Veiga; teniente general jefe de la I Región Aérea, don Miguel Guerrero García; embajador de Francia en Madrid, señor Robert Gillet, y otras autoridades y personalidades.

El viaje del ministro francés forma parte de los contactos periódicos a nivel ministerial establecidos entre los dirigentes españoles y franceses de las respectivas defensas nacionales.

El ministro francés de Defensa, señor Jacques Soufflet, hizo a los periodistas las siguientes declaraciones a su llegada al aeropuerto de Madrid-Barajas:

«Me siento enormemente satisfecho por esta visita que realizo a España, invitado por el almirante Pita da Veiga. Aparte de esto, quiero transmitir a los Ejércitos españoles de Tierra y del Aire el saludo de los Ejércitos franceses.

Esta visita mía se sitúa en el marco de los acuerdos de cooperación firmados en diciembre de 1970. Desde entonces—añadió el ministro francés—, en numerosas ocasiones los representantes de los Ejércitos de uno y otro país han tenido encuentros y también muchos industriales franceses han venido a España, mientras que, por su parte, industriales españoles han visitado mi país para desarrollar la cooperación económica e industrial entre uno y otro.»

Dentro de las atribuciones del Ministerio francés de Defensa se incluye también la industria del armamento, y, dentro de esta visita, el señor Soufflet estará en condiciones de examinar, conjuntamente con los ministros españoles de los tres Ejércitos, los diferentes problemas existentes.

El señor Soufflet terminó con unas palabras para subrayar que su visita a España tiene, sobre todo, un carácter amistoso, «como es el que debe regir—dijo—entre dos países vecinos».

SOBRE LOS EXILIADOS PORTUGUESES.—La Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores hace público el siguiente comunicado:

«En relación con la noticia publicada en un diario de esta capital, según la cual se habría constituido en Madrid un sedicente Gobierno portugués de la mayoría silenciosa en el exilio, el Gobierno español, que en todo momento ha aplicado escrupulosamente el principio de no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, hace constar que no consentirá que se lleven a cabo en territorio nacional cualesquiera actividades políticas dirigidas contra los Gobiernos de los países con los que mantiene relaciones.»

17 octubre.—**EL JEFE DEL ESTADO RECIBE AL MINISTRO FRANCÉS DE DEFENSA.**—A primera hora de la tarde, en el Palacio de El Pardo, Su Excelencia el Jefe del Estado, recibió en audiencia especial al señor Jacques Soufflet, ministro de Defensa de Francia, acompañado de M. Gillet, embajador de Francia en Madrid, y del ministro de Marina español, almirante Pita da Veiga.

Previamente, el ministro de Defensa francés fue recibido en el Palacio de la Quinta por Su Alteza Real el Príncipe de España. El señor Soufflet estaba acompañado por el ministro de Marina, almirante Pita da Veiga, y por el embajador de Francia en España, señor Robert Gillet.

El ministro de Defensa de Francia se entrevistó por la mañana con los ministros del Aire, teniente general don Mariano Cuadra Medina, y de Asuntos Exteriores, don Pedro Cortina Mauri.

A las dos de la tarde, el ministro y sus acompañantes visitaron el Museo del Prado, y por la tarde, el señor Soufflet se entrevistó con el ministro del Ejército, teniente general don Francisco Coloma Gallegos.

18 octubre.—**FINALIZA LA VISITA OFICIAL DEL MINISTRO FRANCÉS DE DEFENSA.**—Poco después de las cinco de la tarde emprendió viaje de regreso a su país el ministro francés de Defensa, señor Jacques Soufflet, a bordo de un avión «Mys-

tère» de la Armada francesa, tras una visita a España de tres días por invitación del ministro español de Marina.

Por la mañana el señor Soufflet visitó el arsenal militar de El Ferrol del Caudillo. Iba acompañado por el embajador de Francia en España, señor Robert Gillet, y general de división del Ejército del Aire francés señor Fleurot, así como por el capitán general de la Zona Marítima del Cantábrico, almirante González-Aller y Balseyro; general de división González-Llanos y otras personalidades.

Tras embarcarse en la lancha rápida «LAS-10», que le trasladó al arsenal militar, el ministro francés visitó la fragata «Balears», del tipo DEG-7, que construyó la Factoría Nacional Bazán para la Marina de guerra española, y otros navíos de tipo porta-misiles especialmente dotados para la defensa de convoyes contra buques submarinos y de superficie.

22 octubre.—ENTREVISTA DEL MINISTRO ARGELINO DE PLANIFICACION.—El ministro de Industria, don Alfredo Santos Blanco, recibió en su despacho oficial a su colega argelino de Planificación, señor Kamal Abdallah Khojda, que preside la delegación de su país actualmente en visita oficial a España. Ambos ministros se reunieron inmediatamente en una sesión de trabajo, acompañados por alto personal de sus respectivos Departamentos. También estaba presente el embajador argelino en Madrid, señor Mohamed Khaled Khelladi.

En el curso de la sesión se analizaron las posibilidades de participación de los distintos sectores económicos españoles en el Plan Cuatrienal de Desarrollo de Argelia, que entre 1974 y 1977 tiene programadas unas inversiones del orden de 24.000 millones de dólares (1,3 billones de pesetas). España podría absorber, dada su capacidad y competitividad industrial, un alto porcentaje de estas inversiones previstas, tanto mediante suministros a Argelia de bienes de equipo, así como tecnología y construcción de plantas de producción.

El señor Santos Blanco se interesó vivamente por los detalles del Plan de Desarrollo de Argelia, que le fueron expuestos por su colega, señor Abdallah Khojda, manifestando que España siempre estará dispuesta a estrechar el marco de las relaciones de cooperación económica e industrial con un país de tanto porvenir como es Argelia.

23 octubre.—ACUERDO HISPANO-BRASILEÑO.—A primera hora de la tarde, en el salón de embajadores del Palacio de Santa Cruz, el ministro de Asuntos Exteriores, señor Cortina Mauri, y el embajador de la República del Brasil, señor Guilhom, firmaron un acuerdo complementario de cooperación técnica en materias de regadíos y lucha contra la sequía, en el marco del convenio básico de cooperación técnica suscrito entre ambos países el 1 de abril de 1971.

En el presente acuerdo se articula la colaboración del IRYDA español con su institución homóloga brasileña, DMOCS, para el intercambio y formación profesional de expertos y técnicos españoles y brasileños en materia de regadíos y de lucha contra la sequía en el llamado polígono Das Secas, situado al nordeste del Brasil, y que es objeto de gran atención por parte de las autoridades de aquel país. Un protocolo anejo al acuerdo regula la situación del personal técnico español y brasileño, así como el pro-

grama de formación profesional, intercambio de expertos cualificados e introducción de métodos tecnológicos en regadíos y lucha contra la sequía.

En el acto estuvieron presentes los directores generales de Iberoamérica y de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores.

FINALIZO LA VISITA A MADRID DEL MINISTRO ARGELINO DE PLANIFICACION.—El ministro argelino de Planificación, señor Kamal Abdallah Khojda, que permaneció dos días en Madrid en visita oficial, invitado por su colega español, señor Gutiérrez Cano, salió en la mañana hacia París por vía aérea.

Durante su estancia en Madrid el señor Khojda se ha entrevistado con los ministros económicos y con representantes de amplios sectores de la industria española para invitarles a participar en la industrialización de Argelia, dentro de las realizaciones previstas en el segundo Plan Cuatrienal de dicho país. El ministro argelino realizó también una visita al INI y pronunció una conferencia en la Cámara de Comercio e Industria.

En el aeropuerto de Barajas, el señor Khojda fue despedido por el ministro español de Planificación del Desarrollo, señor Gutiérrez Cano; el jefe del Gabinete del ministro, señor De la Morena; el embajador de Argelia en Madrid y otras personalidades.

24 octubre.—**ESPAÑA APOYA LA CREACION DE ZONAS DESNUCLEARIZADAS.**—«El Gobierno español estima que, de no lograrse algún progreso hacia una Conferencia Mundial de Desarme, "nadie podrá extrañarse de que las potencias nucleares sean ocho o nueve en un plazo de dos o tres años y lleguen a un número de quince o veinte en la década siguiente"», dijo en la Primera Comisión de la ONU, tratando el tema del desarme, el ministro plenipotenciario de la misión española ante la Organización, don Antonio Elías. Asimismo, el delegado español afirmó el apoyo de Madrid a la iniciativa soviética para evitar la utilización del clima y el ambiente con fines militares, y a la necesidad de establecer límites geográficos precisos para «el empleo, el depósito y el tránsito de armamentos nucleares».

El señor Elías presentó ante la Comisión los puntos de vista españoles en torno a tres temas de la Conferencia Mundial: la prohibición de influir en el medio ambiente y en el clima con fines militares, la creación de una zona libre de armas nucleares en Oriente Medio y la creación de una zona desnuclearizada en el Asia meridional.

El ministro presentó también el punto de vista español sobre las condiciones necesarias para que tenga lugar una Conferencia Mundial de Desarme, condiciones que se resumen en una preparación adecuada, la aceptación por las grandes potencias de la Conferencia, además de la participación universal en ella; la continuación y ampliación de la distensión internacional, complementada con la confianza mutua. Luego, perspectivas razonables de acuerdos concretos, subrayadas por la promesa de las grandes potencias de hacer el primer uso de armas nucleares e igualdad entre los participantes en la Conferencia, que debería tener, antes de comenzar, un «apoyo general previo a la convocación».

«La proliferación (nuclear) tiene dos aspectos inseparables: uno es la proliferación horizontal, que más propiamente podríamos llamar diseminación de los armamentos nucleares, y otro es la proliferación vertical, o aumento cualitativo y cuantitativo de los arsenales nucleares ya existentes», dijo don Antonio Elías, que manifestó a conti-

nuación el rechazo español de la posición que mantiene que la primera puede remediarse con «determinados incentivos y tratamientos preferenciales», y la segunda «sería materia reservada a la buena voluntad de las grandes potencias».

«Mi delegación estima que este planteamiento implica un error de óptica que puede resultar sumamente peligroso», continuó el diplomático español, subrayando que, si bien es cierto que las grandes potencias son dueñas de sus destinos, no puede esperarse que las pequeñas y medianas permanezcan indiferentes ante esa carrera de armamentos, lo que podría provocar la creación de abundantes nuevos centros nucleares en un plazo corto.

El señor Elías cerró el tema asegurando que España «apoyará cualquier resolución que se presente con objeto de institucionalizar el estudio y de facilitar la realización de las condiciones necesarias para una pronta convocación de la Conferencia Mundial de Desarme».

En los otros dos temas el ministro manifestó el apoyo español a la iniciativa soviética para iniciar el camino a una Convención Internacional que impida la utilización de técnicas para influir en el medio ambiente y en el clima con fines militares. «Mi delegación acoge favorablemente dicha iniciativa», afirmó el señor Elías.

Finalmente, el delegado español afirmó el apoyo español «en principio» a las propuestas de creación de zonas desnuclearizadas, tanto en Oriente Medio como en Asia meridional, y a «toda iniciativa encaminada al establecimiento de límites geográficos para el empleo, el depósito y el tránsito de armamentos nucleares», como paso hacia una prohibición más general del uso de este tipo de armas.

4 noviembre.—COMIENZAN LAS CONVERSACIONES HISPANO-NORTEAMERICANAS.—A mediodía comenzaron en el salón de embajadores del Palacio de Santa Cruz las conversaciones hispano-norteamericanas para la renovación de los acuerdos actualmente existentes entre los dos países, que expirarán el 26 de noviembre del año próximo.

La delegación española, que está presidida por el subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, señor Rovira, está integrada por el director general de Asuntos de América del Norte, marqués de Perinat; el general de división del Alto Estado Mayor don Manuel Gutiérrez Mellado, el general de división del Estado Mayor del Aire don Carlos Dolz Espejo, el general de brigada de Artillería del Estado Mayor del Ejército de Tierra don Rafael Guimerá, el contraalmirante del Estado Mayor de la Armada don Angel Liberal, el consejero de Embajada don Luis Cuervo y el agregado de Embajada don José Pedro García Tréllez.

El embajador volante Robert McCloskey presidirá la delegación norteamericana, que estará también integrada por las siguientes personalidades: director del Departamento de Asuntos Ibéricos del Departamento de Estado, señor Alan Jukens; ayudante especial del embajador McCloskey, Lawrence Pezzullo; Philip Barringer, del Departamento de Defensa, y señor Robert Fouche, de la Embajada norteamericana en Madrid.

Las conversaciones, iniciadas a las ocho de la mañana, han sido calificadas como de simple toma de contacto.

7 noviembre.—COMUNICADO CONJUNTO DE LAS CONVERSACIONES HISPANO-NORTEAMERICANAS.—A las doce de la mañana comenzó la sesión de clausura de la primera ronda de conversaciones entre dos delegaciones, una española, presidida por el subsecretario de Asuntos Exteriores, señor Rovira, y otra norteamericana, presidida por el embajador volante Robert McCloskey, que han mantenido cuatro sesiones de trabajo desde el pasado lunes para preparar la renovación de los acuerdos entre España y Estados Unidos, cuya vigencia expirará el mes de noviembre del año próximo.

Al término de la sesión de clausura, que duró aproximadamente una hora, fue dado a conocer el comunicado conjunto.

El señor McCloskey regresó por la tarde, por vía aérea, a los Estados Unidos.

La Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores ha hecho público el siguiente comunicado conjunto:

«Se han reunido en Madrid, en el Ministerio de Asuntos Exteriores, del 4 al 7 de noviembre, las delegaciones de los Estados Unidos de América y de España, presididas, respectivamente, por el embajador Robert McCloskey y por el subsecretario de Asuntos Exteriores, don Juan José Rovira, para iniciar las negociaciones relativas a la cooperación para la defensa entre ambos países, a la luz de la declaración de principios firmada en julio de este año.

Las dos delegaciones consideraron su programa de trabajo y concertaron un orden del día que cubre los puntos principales de las negociaciones.

Asimismo intercambiaron sus puntos de vista sobre los restantes campos de su cooperación y sobre su futuro método de actuación, acordando que los aspectos económico, tecnológico y cultural se traten en los grupos de trabajo que se establezcan al efecto.

La próxima reunión plenaria tendrá lugar en Washington a comienzos de diciembre.

Las reuniones se han desarrollado en un espíritu de amistad y mutua comprensión, y durante su celebración el embajador McCloskey, acompañado por el embajador de los Estados Unidos en Madrid, fue recibido por el ministro de Asuntos Exteriores, don Pedro Cortina.»

Antes de su partida, el subsecretario de Asuntos Exteriores, señor Rovira, ofreció un almuerzo de despedida en honor del embajador McCloskey y de la delegación norteamericana.

ACUERDO EN LA CONTRAPROPUESTA ESPAÑOLA A LA CEE.—La Comisión interministerial que ha venido estudiando las propuestas para un nuevo mandato de negociación con la Comunidad Económica Europea se ha puesto de acuerdo sobre las instrucciones que debe seguir la delegación española. La preparación ha sido ardua y difícil, pues aunque el segundo mandato comunitario representa un paso adelante, queda todavía lejos del punto de vista español sobre el futuro acuerdo, especialmente en lo que se refiere al sector industrial, en el cual las propuestas de la CEE son poco realistas. Las contraofertas españolas se han elaborado teniendo en cuenta el incierto panorama económico que existe a nivel mundial.

9 noviembre.—ENTREVISTA CORTINA MAURI-KISSINGER EN TORREJON.—La Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores comunicó

que a las trece quince horas llegó a la base aérea de Torrejón, procedente de Túnez, el secretario de Estado de los Estados Unidos de América, doctor Henry A. Kissinger.

El ministro de Asuntos Exteriores, don Pedro Cortina, celebró una entrevista de una hora de duración con el doctor Kissinger, en la que se abordaron asuntos de interés común para ambos países.

Finalizada la escala técnica, el secretario de Estado prosiguió viaje con destino a Washington.

15 noviembre.—AGRADECIMIENTO A ESPAÑA, DEL PUEBLO PALESTINO.—El jefe del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina y comandante en jefe de las Fuerzas de la Revolución Palestina, Yasser Arafat, ha dirigido a Su Excelencia el Jefe del Estado una carta en la que expresa, en su nombre, en el pueblo palestino y en el del Comité que preside, su agradecimiento por la actitud mantenida por España en apoyo de la invitación extendida por las Naciones Unidas a la Organización de Liberación de Palestina para que participe en los trabajos de la XXIX Asamblea General.

El Jefe del Estado español ha correspondido al jefe del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina en los términos de cordial amistad que caracterizan la política de España con las naciones árabes.

16 noviembre.—LOS RESTOS DE EVA DUARTE DE PERON, HACIA ARGENTINA.—La Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica que a las veinte horas salió del aeropuerto de Barajas un avión especial del Gobierno argentino en el que eran trasladados a Buenos Aires los restos mortales de la excelentísima señora doña Eva Duarte de Perón.

Para hacer este traslado, la presidente de la nación argentina envió a Madrid al ministro de Bienestar Social y secretario general de la Presidencia, don José López Rega, que era portador de una carta de la excelentísima señora doña María Estela Martínez de Perón en la que la presidente de la nación argentina expresa a Su Excelencia el Jefe del Estado, Generalísimo Franco, su agradecimiento por el apoyo que el Gobierno español ha prestado en todo momento a la seguridad de reliquia tan preciada para la nación argentina.

Asimismo el señor López Rega tenía la misión, según un Decreto de la Presidencia de la nación argentina, de manifestar al Gobierno y al pueblo de España, en nombre del Gobierno y del pueblo de Argentina, su profundo reconocimiento por la cristiana custodia que han dado a los restos mortales de doña María Eva Duarte de Perón.

Con motivo de este traslado acudió al aeropuerto de Madrid-Barajas el ministro de Asuntos Exteriores, don Pedro Cortina, al que acompañaban altos funcionarios de su Departamento.

El cadáver embalsamado de Eva Duarte de Perón salió de la finca «17 de Octubre», de la Ciudad de Puerta de Hierro, a las seis veintiuna horas de la tarde. Fue trasladado hasta el aeropuerto de Barajas en un furgón de servicios funerarios.

Seis automóviles de turismo acompañaban al furgón donde se trasladaba el féretro con el cuerpo de Eva Perón. En el que inmediatamente después del citado furgón iba el ministro de Bienestar Social argentino, don José López Rega, y personalidades de la

política argentina, como su ayudante José Banni y el embajador Campano. En otros automóviles iban miembros de la Policía argentina venidos expresamente para esta operación a Madrid.

El ministro español de Asuntos Exteriores, señor Cortina Mauri, acompañado del primer introductor de embajadores, señor Pan de Soraluze, llegó al aeropuerto a las siete de la tarde y conversó durante unos minutos en la sala de autoridades del mismo con el embajador argentino, señor Campano.

Minutos después llegó el señor López Rega, que hizo su entrada en la sala directamente desde la pista, donde había asistido personalmente a la carga del féretro en el avión.

Ambos ministros mantuvieron un corto diálogo y el señor Cortina hizo entrega a su colega argentino de una carta de Su Excelencia el Jefe del Estado español, Generalísimo Franco, dirigida a la presidente de la nación argentina.

Después de los breves minutos de diálogo, en los que el señor López Rega mostró el vivo agradecimiento del Gobierno argentino al Gobierno y pueblo de España, que ha dado amparo al cuerpo de Eva Duarte de Perón, y de señalar al señor Cortina «que los amigos se ven en las ocasiones», expresó su deseo de partir con urgencia.

Entre una auténtica nube de periodistas, el señor López Rega agradeció a los mismos su paciencia, indicando que este acto debía ser realizado en silencio por el cristiano respeto que merece.

Dijo más tarde que la coincidencia de fechas, la salida del cadáver de la que fue primera dama de Argentina con el regreso del general Perón, del que se cumple hoy precisamente un año, es altamente significativa por cuanto es fecha trascendental dentro de la política de su país.

Manifestó también que el cuerpo de Eva Duarte de Perón será trasladado a la finca presidencial «Los Olivos», junto a los restos del general Perón, y posteriormente recibirán cristiana sepultura en el altar de la Patria, cuya construcción ha comenzado ya.

18 noviembre.—EL GOBIERNO FRANCÉS CONTESTA A LAS NOTAS ESPAÑOLAS.—El Ministerio de Asuntos Exteriores francés ha informado por nota verbal a la Embajada de España en París, como contestación a sus notas de 23 de enero, 21 de agosto y 4 de noviembre de 1974, en que se solicitaba y se reiteraba la solicitud de extradición del Gobierno español de diez súbditos españoles acusados de haber participado en el atentado contra el almirante don Luis Carrero Blanco, que, después de un examen muy atento del asunto, no le ha sido posible al Gobierno francés satisfacer la demanda del Gobierno español, dado que las disposiciones del artículo 3 del convenio franco-español de extradición de 14 de diciembre de 1877 especifican que «no será entregada persona alguna, sentenciada o procesada, si el delito porque se pide la extradición está considerado por la parte de quien se reclama como delito político o como hecho conexo con semejante delito».

En una nota verbal de la misma fecha, el Ministerio francés recuerda a la Embajada de España haberle informado en diferentes ocasiones de las medidas de todo orden puestas en vigor por el Gobierno francés para evitar y, en su caso, reprimir los llamamientos a la violencia o los actos de violencia por parte de refugiados y de otras personas. El Gobierno francés, que se siente obligado a seguir respecto al problema de los

refugiados la propia Constitución francesa, el convenio de 1951 y la resolución de las Naciones Unidas de 1967 sobre el asilo, desea al propio tiempo observar las reglas de la buena vecindad con respecto a un país amigo y entiende que estas varias disposiciones no son inconciliables.

Las autoridades francesas estiman como un deber natural el ejercicio, por su parte, de una vigilancia sobre los medios capaces de preparar en Francia actos delictivos que hayan de cometerse en España. Por ello proseguirán sus esfuerzos en los departamentos fronterizos con vistas a que los refugiados de origen español no sobrepasen las limitaciones previstas a este efecto tanto por el Derecho interno francés como por el Derecho internacional.

20 noviembre.—COMIENZAN LAS CONVERSACIONES ESPAÑA-MERCADO COMUN.—No hay reacción oficial a la posición presentada por España en las negociaciones con la Comunidad Económica Europea. «Creo —ha dicho el embajador Ullastres— que nuestra posición les ha causado impacto y que reconocen su fundamento. No se puede decir si será preciso remitirse de nuevo al Consejo de Ministros, pero hay siempre muchos caminos para hacerlo sin contemplar la hipótesis de un tercer mandato de negociaciones.» Subrayó, pues, que tanto por parte española como comunitaria, sin descartar las dificultades, abundan en pensar que la negociación continuará a buen ritmo, sin que sea preciso interrumpirla.

Al concluir la sesión, el embajador Ullastres, en la misma sala Europa donde se celebran las negociaciones, ha recibido ampliamente a los informadores españoles, acompañado de varios miembros de la delegación española.

«He contado a los comunitarios —ha dicho Ullastres— los antecedentes de esta negociación y sus verdaderos orígenes, que acaso se hayan desvirtuado un poco. Lo que le interesaba a España, y este interés se expresó ya en una carta escrita al día siguiente de firmarse en Luxemburgo el actual acuerdo preferencial, era solucionar los problemas que planteaba la ampliación de la Comunidad y de manera más precisa la incorporación de Gran Bretaña. Se quería, en suma, solucionar los problemas que de manera particular se creaban a la agricultura española. Después esta idea original se enriqueció con el propósito de la Comunidad y de España de dar un paso más y llegar, en el marco global del Mediterráneo, a una zona de libre cambio. Pero no hay que olvidar en ningún caso el origen de esta negociación.»

El embajador ha explicado a continuación el proceso operado después de la firma del acuerdo y en particular la situación económica presente y su incidencia en nuestro país. Hablando del déficit comercial, se ha dicho que este año se llegará en España a los 2.000 millones de dólares (sólo en lo que afecta a nuestras relaciones con los Nueve de la CEE) y que la cifra vale de por sí para que nuestro país se muestre cauteloso y quiera las garantías precisas en esta nueva etapa de su relación con la CEE. También había déficit en el tiempo de la firma del anterior acuerdo; pero ahora dos componentes de la economía española (el turismo y las remesas de nuestros emigrantes) tienden a disminuir y hacen las cosas más difíciles.

A estos dos problemas hay que añadir el regreso previsible y en cierta medida efectivo de nuestros emigrantes, que crearán todavía otros problemas y la incidencia de la coyuntura en el empleo de una manera general.

La incidencia de la situación presente no está todavía reflejada en el mandato de la CEE—ha dicho Ullastres—, pero sí refleja, como es lógico, en nuestras posiciones a la hora de negociar.»

Ullastres expuso con todo detalle la contraoferta española, cuyas grandes líneas son conocidas. En la agricultura las peticiones en este momento son modestas. En realidad no se incluyen productos nuevos—salvo unos pocos—, pero sí se pretenden mejorar las ofertas de la CEE tanto en las reducciones tarifarias como en los contingentes y en los calendarios.

La posición agrícola española cabe en tres datos fundamentales: 1. Es preciso anular los perjuicios que padece la agricultura de nuestro país como consecuencia de la ampliación de la Comunidad. 2. Hay que evitar a toda costa el que seamos discriminados en relación a los que se dé y ofrezca a los demás países mediterráneos contratantes; y 3. España, en sus peticiones agrícolas quiere compensarse del esfuerzo que la Comunidad le pide en el terreno industrial, es decir, pretende que haya un equilibrio real en el futuro acuerdo. Es curioso que los comunitarios sacan también la palabra «equilibrio», pero lo hacen en otra línea. Para ello hay que equilibrar las ofertas industriales de ambas partes, y en segundo lugar, pensar en la relación entre lo agrícola y lo industrial.

Respecto a las posiciones agrícolas, he oído a alguien de la delegación de la CEE decir que los productos no eran muchos, aunque particularmente sensibles para la Comunidad.

También para los intereses españoles, Ullastres ha explicado con todo detalle la posición española en el sector industrial, posición también conocida, y en este momento la que aparece más distante del mandato comunitario. El problema está en el desarme español, y de ahí todas las cautelas que se piden y que parecen razonables.

Pero donde ha insistido más el embajador es en el reexamen del acuerdo. España puede comprender la limitación de las ofertas comunitarias en el sector agrícola—y las circunstancias hacen presumible criterios muy restrictivos—si hay un emplazamiento serio para reconsiderar de manera condicionante otras concesiones. Podría decirse que la negociación tiene dos planos: uno inmediato, en el que pesa decididamente lo coyuntural, y otro a medio plazo, en que las consideraciones serían más estructurales.

En cuanto al marco jurídico del acuerdo, España acepta sin particular entusiasmo que se vaya a una zona de libre cambio. Pero añade que este libre cambio debe ser *grosso modo* para lo industrial y lo agrícola. No se trata de algo milimétrico, pero sí de unas coberturas suficientes.

Ullastres señaló que el tema relativo a la mano de obra española fue evocado al finalizar la sesión. Pero el que haya sido el último tema no supone que lo sea en el orden de las preocupaciones españolas, que en este momento se concentran en dos puntos: lograr la no discriminación de nuestros trabajadores en relación con los emigrantes de países terceros (los de la Comunidad gozan de preferencia de acuerdo con el Tratado de Roma) y obtener la totalización del trabajo prestado en los distintos países de la CEE a los efectos correspondientes a las prestaciones sociales y seguros, pensiones y jubilaciones.

21 noviembre.—ESPAÑA APOYA LA CAUSA PALESTINA EN LA ONU.—Con una intervención de pleno apoyo a la causa nacional palestina, el embajador de España

ante las Naciones Unidas, don Jaime de Piniés, ha pedido ante el plenario de la Asamblea General la retirada israelí de los territorios ocupados en 1967, con la intención obvia de que se cree en el lado oeste del Jordán un Estado palestino que sea el punto de arranque político para resolver sus reivindicaciones políticas y territoriales con el Estado de Israel.

El discurso del embajador Piniés estuvo localizado en un punto intermedio, moderno y realista, utilizando la Resolución 242 en lo que tiene de exigencia de retirada de las tropas israelíes de los territorios ocupados y saliéndose de ella en cuanto que considera a los palestinos como —en palabras palestinas— «una banda de refugiados».

«Autoridad nacional palestina..., libre determinación..., esto es, una realidad con la que la comunidad internacional tendrá que contar desde ahora y que en el presente debate ha adquirido una dimensión irreversible», dijo el señor Piniés, afirmando rotundamente que «en ningún arreglo real y global del programa de Palestina puede prescindirse de la Organización para la Liberación de Palestina, que ya se encuentra, repito, hoy aquí entre nosotros en representación de su pueblo». Estas palabras que concluyeron el discurso del señor Piniés, fueron acogidas con una salva de aplausos de los delegados árabes y africanos.

Así, pues, España opina que antes que nada Palestina debe tener un control territorial, utilizando la mecánica ya existente de la Resolución 242, que pide a Israel la retirada de los territorios ocupados. Prácticamente en esas palabras se resumen los seis folios del señor Piniés, rápidamente interpretados y, en palabras de un delegado palestino, «entendidos perfectamente», que provocaron la salida de sus escaños de tres delegados palestinos y el representante de la Liga Árabe para felicitar al embajador señor Piniés por su intervención.

El señor Piniés recordó el pasado, el viejo problema de los «refugiados palestinos», que ha dejado de serlo para convertirse en el problema de Palestina, «no de caridad, no de ayuda a unos refugiados, no de necesidad de aliviar unas miserias dramáticas, sino en su verdadera dimensión política de problema de identidad nacional». El embajador recordó la ejecutoria española ante el pueblo palestino, «expulsado de su tierra», y «el derecho que asiste a los países árabes a recuperar sus territorios ocupados por Israel desde 1967», criticando unas resoluciones provisionales de las Naciones Unidas que pretenden convertirse en «situaciones a largo plazo, con la intención de que lleguen a ser definitivas».

«Mi delegación creía entonces —cuando fueron aprobadas tales resoluciones— y lo sigue creyendo ahora, que una de las causas principales de la situación que todos deploramos ha sido el incumplimiento de la Resolución 242 del Consejo de Seguridad», dijo el señor Piniés, que atacó también la ocupación «ilegal» de la Jerusalén «ocupada en su totalidad desde 1967 y sometida desde entonces a una judaización que oportunamente denunciarnos y que desnaturaliza su carácter musulmán y cristiano», dijo el señor Piniés.

La intervención llegó a su punto clave cuando el embajador afirmó que en la búsqueda de soluciones justas y permanentes para los palestinos está en primer lugar «el reconocimiento y la puesta en aplicación de los derechos humanos y políticos del pueblo palestino». Está claro que se trata de la creación de una nación palestina con

control territorial, capaz de negociar con fuerza propia su propio futuro. «Ello requiere —dijo el señor Piniés— la libre determinación de ese pueblo y la restitución de sus derechos humanos y políticos y, consecuentemente, es de imperiosa necesidad la urgente retirada de Israel de los territorios ocupados desde 1967.»

25 noviembre.—INTERVENCIÓN DEL SEÑOR PINIÉS EN LA ONU.—España ha pedido a la Asamblea general de la Organización Mundial que «reitere solemnemente» a Gran Bretaña su obligación de negociar con España la descolonización de Gibraltar, reintegrando a la Administración española un territorio que el embajador en las Naciones Unidas, don Jaime de Piniés, calificó de «polvorín nuclear», con todo lo que ello significa de riesgos en caso de represalia militar para España, de peligro de contaminación de aguas y costas españolas circundantes y de falta de seguridad ante accidentes que envuelvan naves de propulsión nuclear.

El señor Piniés acusó a Londres de pretender continuamente confundir la cuestión, aludiendo a que no consentirá que el pueblo de Gibraltar pase a la soberanía de otro Estado «contra sus deseos, expresados libre y democráticamente», e insistiendo en que los actuales habitantes de Gibraltar tendrán libre elección de nacionalidad en un futuro con España.

«Nunca nos explicó Gran Bretaña si en 1704, cuando llegó a Gibraltar mediante el engaño, consultó a sus legítimos habitantes si estaban satisfechos con el establecimiento por la fuerza de la Corona británica en la Roca. Ahí no hubo consultas a la población. Esta fue expulsada», dijo el señor Piniés.

El embajador corrigió el informe del Comité de los Veinticuatro, que, en virtud de una redacción errónea, hace suponer que se han llevado a cabo negociaciones británico-españolas sobre el tema tras la adopción del consenso de 1973. Una delegación británica enviada a Madrid pretendió únicamente no negociar la descolonización, sino legitimar la violación del espacio aéreo español por aeronaves británicas, más potentes de las usadas anteriormente en el aeropuerto de Gibraltar y, por tanto, con más necesidad de espacio para las maniobras de despegue y aterrizaje. En otras palabras: se trataba, denunció el señor Piniés, «de consolidar y expandir la presencia colonial», no de negociar la descolonización.

Por otra parte, agregó, la última decisión del Gobierno de Londres, planificando la ayuda para el desarrollo de Gibraltar «para un plazo de tres años con previsiones de ampliación», hace pensar en la ausencia total de una voluntad descolonizadora para una colonia que, de no tener tal ayuda, estaría condenada —en palabras del mismo primer ministro de Gibraltar— a un «árido futuro de decadencia y aislamiento». Palabras que confirman la total dependencia de la población de la Roca de la base militar. Una población cuyos intereses parecen preocupar muy poco a la potencia ocupante, puesto que la tiene viviendo sobre un «polvorín nuclear».

POSTURA ESPAÑOLA SOBRE EL SAHARA.—Ante la IV Comisión de la ONU, el embajador español, señor Piniés, declaró que las palabras «autodeterminación» e «independencia» han aparecido en sus resoluciones sobre el tema desde 1960, cuando Madrid subrayó su intención de informar al secretario general sobre sus territorios, información que transmitió desde 1961, «iniciando de esta forma su proceso descolonizador». Luego,

utilizando como base argumental para subrayar la falta de alusiones en las resoluciones de la ONU al «concepto de integridad territorial», invocado ahora por Marruecos, el señor Piniés utilizó la comparación entre Ifni y el Sahara para ilustrarla. Dos territorios que han recibido un tratamiento totalmente distinto de la comunidad internacional, pese a su cercanía geográfica. La Asamblea General ha establecido, dijo el señor Piniés, «que para la descolonización de Ifni el interlocutor de España es el Gobierno marroquí. En el caso del Sahara la población autóctona debe autodeterminarse», separando expresamente los dos temas en sus resoluciones. Consecuente con esta doctrina, España retrocedió Ifni a Marruecos.

Luego vinieron diversas resoluciones sobre el Sahara, con las cláusulas de autodeterminación e independencia, en cuya elaboración la potencia administradora «nunca fue expresamente consultada», reforzando la creencia de Madrid en la personalidad nacional de una población que —insistió el señor Piniés— dispone de la propiedad de «sus riquezas y sus recursos naturales».

La ONU y España están de acuerdo en la autodeterminación como forma de la descolonización del Sahara. «La independencia —dijo Piniés— pudo haberse proclamado tiempo atrás, pero las garantías de que el proceso se desarrollara de acuerdo con las normas fijadas por la comunidad internacional existen ahora.»

«España, agregó, toma nota del interés de los países árabes porque se encuentre una solución a la descolonización del Sahara. Siempre con la población como elemento primordial y determinante "de cualquier arreglo" está dispuesta a examinar "cualquier propuesta constructiva que pueda concretarse sobre este territorio".»

26 noviembre.—EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL URUGUAY, EN MADRID.—«Deseo, a través de la prensa de España, ofrecer el saludo del pueblo de Uruguay al pueblo español. Mi visita es de fraternidad y amistad entre nuestros dos países, y me valgo de ustedes para hacer llegar el afecto de los uruguayos hacia todos los españoles», declaró el ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, don Juan Carlos Blanco, poco después de su llegada al aeropuerto de Madrid-Barajas, en vuelo regular de Iberia, procedente de Montevideo, a primera hora de la tarde.

El ministro uruguayo fue recibido en el aeropuerto por su colega español, señor Cortina Mauri; el primer introductor de embajadores, señor Pan de Soraluze, y los embajadores de Uruguay en España y de Madrid en Montevideo, señores Pacheco Areco y Sáenz de Heredia, respectivamente.

ENTREVISTAS DEL MINISTRO URUGUAYO.—En su despacho del palacio de Santa Cruz, el ministro de Asuntos Exteriores, señor Cortina Mauri, recibió la visita del ministro uruguayo, doctor Juan Carlos Blanco, con quien mantuvo una cordial entrevista. Asistieron a la misma los embajadores de Uruguay en Madrid, señor Pacheco Areco y de España en Montevideo, señor Sáenz de Heredia.

A las siete de la tarde el presidente del Gobierno, don Carlos Arias Navarro, recibió en su despacho oficial al ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, doctor Juan Carlos Blanco, con quien mantuvo una amplia y cordial entrevista.

En el acto estuvieron presentes los embajadores de España en Montevideo y de Uruguay en Madrid, señores Sáenz de Heredia y Pacheco Areco, y el vicepresidente del Banco de la Nación Uruguay, general Raimúndez.

Por un decreto correspondiente al Ministerio de Asuntos Exteriores, que publicó el *Boletín Oficial del Estado*, ha sido concedida la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al doctor Juan Carlos Blanco.

Durante la tarde, en el salón de embajadores del palacio de Santa Cruz, una delegación española, presidida por el subsecretario de Asuntos Exteriores, señor Rovira, y otra uruguaya, al frente de la cual se encontraba el general Abdón Raimúndez, mantuvieron una reunión de trabajo.

Forman parte de la delegación española el director general de Relaciones Económicas Internacionales, señor Bassols; el director general de Cooperación Técnica Internacional, señor Larroque, y el subdirector general de Iberoamérica, señor Fernández Shaw.

Por parte uruguaya asistieron los embajadores señores Magariños y Lupinacci, el ministro de la Embajada del Uruguay, señor Suárez, y el ministro consejero, señor Castells.

El ministro de Asuntos Exteriores, don Pedro Cortina, ofreció en el palacio de Viana una cena en honor del ministro uruguayo de Relaciones Exteriores, doctor Juan Carlos Blanco.

Después de la cena, el señor Cortina Mauri pronunció un brindis, en el que, tras dar la bienvenida a su colega uruguayo y a su esposa, señaló que el concepto de Hispanidad no es fruto de ningún oportunismo político, sino de una realidad que evidenciaron ya los mismos emancipadores y que debemos potenciar con una visión clara del actual momento histórico.

Por último, el señor Cortina Mauri brindó por la estrecha relación de amistad y cooperación entre Uruguay y España.

El doctor Blanco correspondió al brindis del ministro español con unas palabras en las que expresó su satisfacción por encontrarse en España y agradeció el recibimiento que se le había dispensado. Puso también de relieve las excelentes relaciones que unen a Uruguay y a España.

27 noviembre.—VISITAS DEL MINISTRO URUGUAYO DEL EXTERIOR.—En la mañana llegó al Palacio de El Pardo el doctor don Juan Carlos Blanco, ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, acompañado de los embajadores de su país en Madrid y de España en Montevideo; del general Raimúndez, presidente del Banco de dicha República Oriental y del director de Asuntos Generales de Protocolo, del Ministerio español de Asuntos Exteriores.

Al pie de la escalera de honor el ministro y acompañantes fueron recibidos por alto personal de la Casa Civil, dirigiéndose al salón de Audiencias, donde el doctor Carlos Blanco fue cumplimentado por el ministro de Asuntos Exteriores, don Pedro Cortina, y los jefes de las Casas Militar y Civil de Su Excelencia, quienes les acompañaron hasta el despacho del Caudillo, que recibió al ministro del Uruguay en audiencia especial.

Tras la entrevista, a la que asistieron el ministro de Asuntos Exteriores, los embajadores y el general Raimúndez, el ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay y acompañantes abandonaron el palacio con el mismo ceremonial que a su llegada.

El Príncipe de España, Don Juan Carlos de Borbón, recibió en el Palacio de la Zarzuela, por la tarde, al doctor don Juan Carlos Blanco, acompañado de don Jorge Pacheco Areco, embajador del Uruguay en España; del señor Abdón Raimúndez, de don Ramón Sáenz de Heredia, embajador de España en Uruguay, y de don Emilio Pan de Soraluze, primer introductor de embajadores.

A mediodía el presidente del Instituto de Cultura Hispánica, S. A. R. el duque de Cádiz, ofreció un almuerzo en honor del ministro uruguayo de Relaciones Exteriores, doctor Juan Carlos Blanco.

El ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, doctor don Juan Carlos Blanco, colocó una corona de flores ante el monumento a la reina Isabel la Católica. Durante el acto el ministro uruguayo estuvo acompañado por los embajadores de España en Montevideo y de Uruguay y en Madrid, señores Sáenz de Heredia y Pacheco Areco, así como por el concejal del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, señor De la Viña, y alto personal de su Embajada y de protocolo del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Por la tarde, en el palacio de Santa Cruz, el director general de Relaciones Económicas Internacionales, señor Bassols, y el director general del Comercio Exterior del Uruguay, señor Magariños, presidieron la segunda reunión de trabajo de las delegaciones de España y Uruguay.

28 de noviembre.—CONVERSACIONES FRONTERIZAS HISPANO-PORTUGUESAS.

En el marco de los contactos anuales previstos en esta materia, comenzaron las reuniones del Comité Permanente de la Comisión Internacional de Límites entre España y Portugal. En el curso de estas reuniones, que se prolongarán hasta el día 30, serán examinadas en su conjunto y detalle, siguiendo un orden del día extenso y variado, las cuestiones de cooperación fronteriza pendientes entre los dos países. Por parte de España, las conversaciones están dirigidas por el ministro plenipotenciario, señor Martín Herrero, y por parte portuguesa, por el embajador, Homen do Melo.

Entre las principales cuestiones que se están tratando, figura, en primer lugar, el tema de los puentes internacionales: redacción del proyecto definitivo de construcción del puente internacional sobre el río Guadiana, entre Ayamonte y Villarreal de San Antonio, así como los servicios yuxtapuestos de dicho puente (es decir, servicios aduaneros en territorio portugués, con un puesto fronterizo operado por portugueses y españoles); constitución de las delegaciones que integrarán la comisión técnica para la aplicación de un convenio firmado durante la visita del entonces ministro de Asuntos Exteriores, señor López Rodó, a Lisboa, por el que se prevé la construcción del puente internacional sobre el río Erjas, entre Coria y Montfortiño; refuerzo y acondicionamiento del puente internacional entre Orense y Valença do Miño.

Asimismo se estudiará la fijación del punto de cruce de la futura autopista del Atlántico, que irá desde La Coruña a Oporto. Y por otra parte se determinarán las bases para la fijación del límite del bajo Guadiana de la frontera marítima del mar territorial y plataforma continental y se informará sobre el reglamento de pesca en

aguas fluviales fronterizas, excepción hecha del tramo internacional del río Miño y la zona marítimo-fluvial del río Guadiana.

Respecto a los puntos fronterizos, se considerará la prioridad para el establecimiento de nuevos pasos de acuerdo con la intensidad del tráfico.

Por otra parte, del 5 al 7 de diciembre se reunirá, también en Madrid, la Comisión hispano-portuguesa para regular el uso y aprovechamiento de los ríos internacionales en sus zonas fronterizas. Se tratará principalmente sobre el aprovechamiento hidráulico.

29 noviembre.—FINALIZA LA VISITA DEL MINISTRO URUGUAYO.—El ministro uruguayo de Relaciones Exteriores, doctor Juan Carlos Blanco, ofreció una cena en honor del ministro de Asuntos Exteriores, don Pedro Cortina, a la que asistieron, por parte española, el ministro de Industria, señor Santos Blanco; el ministro de Comercio, señor Fernández-Cuesta; el subsecretario de Asuntos Exteriores, señor Rovira; el presidente del Instituto de Cultura Hispánica, Su Alteza Real el duque de Cádiz, y otras personalidades.

Por parte uruguayo asistieron el embajador de Uruguay en Madrid, señor Pacheco Areco; el vicepresidente del Banco de la Nación, general Abdón Raimúndez; los embajadores Magariños y Lupinacci; el ministro de Embajada de Uruguay, señor Suárez, y otras autoridades.

Al término de la cena, el ministro uruguayo de Relaciones Exteriores pronunció un brindis, al que el señor Cortina respondió, expresando su satisfacción por la presencia del doctor Blanco en España y reiterando su confianza en el fortalecimiento de los vínculos de hermandad entre España y Uruguay.

Al término de la visita oficial del ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, doctor Juan Carlos Blanco, la Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores ha hecho público el siguiente comunicado conjunto:

«Aceptando la invitación del ministro de Asuntos Exteriores, don Pedro Cortina Mauri, y en calidad de huésped oficial del Gobierno español, el ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, doctor don Juan Carlos Blanco, ha permanecido en Madrid del 26 al 29 de noviembre de 1974.

El ministro uruguayo fue recibido en audiencia por Su Excelencia el Jefe del Estado y por Su Alteza Real el Príncipe de España. Visitó asimismo al presidente del Gobierno y mantuvo también conversaciones oficiales con los ministros de Educación y Ciencia, Industria, Comercio e Información y Turismo.

Se pasó revista a distintos temas económicos, de interés recíproco para el desarrollo e incremento del intercambio comercial entre ambos países.

Por otra parte, los ministros, movidos por su deseo de aumentar al máximo la cooperación y la mutua asistencia técnica, procedieron a la firma del convenio básico de cooperación científica y tecnológica, que servirá para poner en práctica la mejor disposición de colaboración entre ambos países, de la que han dado cumplido testimonio los ministros español y uruguayo.

Se coincidió también en la conveniencia mutua de establecer otros lazos de cooperación en el campo cultural y social.

JULIO COLA ALBERICH

Se analizaron igualmente los diversos aspectos de la política internacional en los órdenes que comprometen los intereses de ambos países, resaltándose la conveniencia de aunar esfuerzos para fortalecer el orden jurídico internacional y el cumplimiento de las resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas.

Ambos ministros coincidieron asimismo en que esta visita del ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay a España abre una nueva etapa de fecundas posibilidades en las relaciones entre ambos países a través del desarrollo permanente y cada vez más intenso de una acción cooperativa puesta al servicio de objetivos comunes.

La estancia del ministro uruguayo se desarrolló en un clima de máxima cordialidad y comprensión mutuas, que se corresponde con los lazos de tradicional amistad existentes entre ambos pueblos. El ministro de Asuntos Exteriores, don Pedro Cortina Mauri, impuso a su colega uruguayo la condecoración de Isabel la Católica en el grado de Gran Cruz.»